



Redacción: ESTADOS UNIDOS 1056

PUBLICACIÓN MENSUAL

HORAS DE OFICINA: De 7 a 12 a. m. y de 2 a 10 p. m. — Los domingos de 8 a 11 a. m.

**COMISIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**

Secretario, MANUEL GONZÁLEZ; Tesorero, MIGUEL BRIUOLO; Secretario de actas, LAUREANO MÁZ; Vocales: LUIS E. RECABARREN, PEDRO APARICIO, LUCIANO RUWETTE, GUILLERMO RUGILO, ANGEL SCARPA Y EDUARDO MANTEIGA; Suplentes: ANTONIO DE LA FUENTE, RICARDO MENDEZ, JOSÉ RODRÍGUEZ Y FELIPE RUIGÓMEZ.

**REVISORES DE CUENTAS**

PEDRO G. PORCEL Y BENJAMÍN FERRADINI  
Cobrador: LUIS SOUS.

**COMISIÓN MIXTA GRÁFICA****DELEGACIÓN OBRERA**

Secretario, MANUEL GONZÁLEZ; Delegados: Linotipia, G. MIRAMONTES; Impresores, C. SANZ; Litografía, MIGUEL BRIUOLO; Tipografía, L. E. RECABARREN; Encuadernación, LUCIANO RUWETTE; Rayado, DOMINGO BONIFACINI.

**DELEGACIÓN PATRONAL**

Secretario, ALEJANDRO BIANCHI; Delegados: Linotipia, RAFAEL SÁNCHEZ; Impresores, L. J. ROSSO; Litografía, ALFREDO COLOMBATTI; Tipografía, PABLO F. CONI; Encuadernación, JUAN COVI; Rayado, MANUEL SACERDOTE.

**HACIA LA FEDERACIÓN GRÁFICA NACIONAL**

Por las comunicaciones habidas entre las instituciones gráficas de La Plata, Santa Fe, Chivilcoy y Rosario, puede decirse que se inicia ahora, prácticamente, un movimiento que tiene por fin la organización nacional de los obreros gráficos.

Nuestros camaradas de Santa Fe, después de obtener importantes mejoras por medio de una importante huelga, han constituido definitivamente la Federación Gráfica Santafesina.

Los de Chivilcoy, que se hallan actualmente en huelga para obtener mejores salarios y mejores condiciones de trabajo, han pedido su incorporación a nuestra Federación. El mismo pedido nos ha sido hecho por los compañeros de La Plata y en tal sentido la Comisión General Administrativa ha escrito a la Unión Gráfica Rosarina. A todos nuestro saludo y nuestro llamado al trabajo en pro de la organización nacional de nuestro gremio. EL OBRERO GRÁFICO, para tal objeto, está a disposición de los camaradas del interior.

**EJEMPLO DIGNO DE SER IMITADO**

La Sociedad Oficiales Peluqueros, dando un alto ejemplo de solidaridad proletaria que nos permitimos esperar, será pronto imitado por otras organizaciones obreras; nos ha hecho entrega de la nota que publicamos más abajo.

Al expresar públicamente nuestro agradecimiento a los camaradas peluqueros esperamos que otras instituciones proletarias imiten esa actitud que significa: "no dar trabajo a los propietarios gráficos que no cumplan con las condiciones de trabajo obtenidas por los trabajadores organizados."

He aquí la nota de referencia:

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1917.

Camarada Secretario de la Federación Gráfica Bonaerense.

Salud.

Acusamos recibo de la lista de las casas que han firmado el contrato colectivo con esa organización, y tenemos el placer de comunicarle que esta Sociedad ha resuelto, en vista de no figurar en ella la casa Scoffier, Caracciolo y Cía., donde se imprime "Nuevo Figaro", hacer las gestiones necesarias, a fin de que dicha casa firme el contrato.

En consecuencia, solicitamos de ese sindicato una copia del contrato de referencia o en su defecto se sirva indicarnos en qué forma debemos encastrar nuestras gestiones, para obtener el resultado que deseamos.

Salúdale fraternalmente. — B. Roldán, secretario general."

**POR EL BIENESTAR DE TODOS**

Entendemos que un sindicato no ha de ser una aglomeración de personas sin programa alguno. Pues, si así fuera, téngase por cierto, que no se obtendría efectivamente ningún bienestar.

Para que un sindicato cumpla una misión de progreso social que eleve y dignifique las condiciones morales y materiales del proletariado de ambos sexos, debe inevitablemente adoptar un programa de acción a realizar. Programa que debe ir cumpliéndose y renovándose por jornadas, unas en pos de otras.

No existiendo un programa que cumplir, entendemos que no puede haber, ni entusiasmo, ni interés, ni compromisos, por la existencia de un sindicato.

La Federación Gráfica Bonaerense, con más de diez años de existencia en regulares condiciones de organización, con cerca de dos mil cotizantes, ¿tiene un programa, tiene un plan de labor que realizar, que interese a toda la corporación? ¿Será posible y fácil respondernos esta pregunta?

Digamos francamente que la mejor labor que pueda realizar una comisión administrativa, no entendemos que pueda ser considerada como un programa de la organización.

No podemos contestar la interrogación, por el momento, porque en realidad, la Federación no ha querido darse un plan de acción, y lo que es peor aún, no prestó su concurso a las iniciativas de su Comisión Administrativa. Eso hasta el momento actual. Sin embargo, a pesar de los antecedentes que dicen tan poco, la actual Comisión Administrativa se esforzará por despertar más las energías y actividades del sindicato para interesarlo en la labor común de su mejoramiento.

Si se consiguiera esbozar una labor interesante; y los asociados todos tomaren interés, el interés que debemos sentir por el más pronto mejoramiento, no sería difícil incorporar a nuestros hábitos y rutinas un sentimiento superior traducido en acciones que fortifique nuestro poder y nuestro entusiasmo.

Empecemos por preparar nuestra mentalidad, pues, para alcanzar el progreso material, es indispensable desarrollar y perfeccionar la capacidad moral. Para esto debemos acercarnos más y más, en una estrecha y fraternal amistad, que sea el vínculo que agigante nuestra fuerza orgánica. Si la preparación tiene éxito, podremos marchar confiados en que nuestra buena voluntad habrá de realizar todo el plan que nos tracemos.

# EL MONTO DE LA CUOTA

Bajo este título el compañero Recabarren publicó en EL OBRERO GRAFICO pasado, un artículo encareciendo la necesidad de elevar nuestra cuota a dos pesos mensuales, poniendo, con acertadas razones, que de esa manera "permitiría a nuestro sindicato atender en mejores condiciones los subsidios a los desocupados y a los enfermos, y darnos un periódico semanal, que alimente mejor nuestra inteligencia individual y colectiva."

De aquí se derivan los resultados que son de suponer. Las enfermedades y los paros forzosos son espectros amenazadores que vagan continuamente en torno del trabajador. Falto éste de toda protección que no sea su salario, se encuentra continuamente amagado por la perspectiva de que en un momento dado tenga que pasar hambre o mendigar, pues nadie que conozca la mezquindad de los salarios, y los altos precios de los artículos de primera necesidad, puede sostener que del jornal de un trabajador haya manera de restar la más pequeña parte para prevenir contingencias del mañana. Y de tal suerte ocurre que cuando esas contingencias se traducen en realidades, el desamparo más absoluto rodea al trabajador, y la miseria sienta sus reales en el hogar proletario.

Dada la importancia del asunto, conveniente sería poner en conocimiento de los gráficos bonaerenses lo que ocurre en otros países donde tan terrible enfermedad, como la falta de trabajo, ha sido sometida a experiencias para evitar los estragos que el bacilo del paro produce en la clase obrera: Italia, por ejemplo, en el año 1910 pagaban los federados de primera categoría (hay cuatro categorías) 19 céntimos semanales, pero el Congreso del Libro que se celebró en Nápoles el mismo año, acordó elevar la cuota a 0.46 céntimos.

En vista que con el aumento que se aprobó en aquel congreso no alcanzarán los fondos, en el IX Congreso que la Federación celebró en Bolonia, en Noviembre de 1913, se elevó la cuota a 0.66 céntimos, pagando a los "sin trabajo" 14 libras semanales durante diez semanas, a los que hubieran abonado 52 cuotas; durante 20 semanas a los de 260 cuotas y durante 24 semanas a los de 520 cuotas; habiendo socorrido en el año 1913, a 2.344 asociados, con un total de 138.395 días, que representó la suma de 246.740 libras.

Como se ve, por los datos expuestos, la última reforma acordada por el Congreso había mejorado grandemente la situación de la caja, al extremo de que al término del primer trimestre el comité se mostraba satisfecho y tranquilo "por haber vencido la más terrible de las crisis", pero precisamente en ese momento es cuando surge la guerra europea y con ella la industria sufre un rudo golpe por falta de trabajo, lo cual obliga al Comité Federal a decretar la reducción de un 50 por 100 del subsidio a los parados y queda establecida una cuota extraordinaria semanal de 0.25 céntimos para los de primera categoría, de 0.20 para los de segunda, de 0.10 para los de tercera y de 0.05 para los de cuarta y las mujeres, teniendo que pagar esta cuota todos los que trabajen más de veintisiete horas a la semana.

Procedimientos análogos se aplicaron en Alemania, donde el año 1913, se gastaron en pensiones y socorro contra el paro, lo siguiente:

Sindicatos libres (socialistas) . . . . .	13.039.177
" Hirsch (liberales) . . . . .	347.449
" cristianos . . . . .	285.755

Que hacen un total de 13.672.361 ms.

Y por último; pregúntese a los compañeros belgas por qué han sido los triunfos societarios que han tenido en Bélgica, y se verá palmariamente que en la escuela de la mutualidad pueden hallar las sociedades de resistencia un camino para no quebrarse ante obstáculo alguno.

Esperamos que la F. G. B. ya que su fin es el mejoramiento de sus asociados, no eche en olvido la idea del compañero Recabarren.

Manuel Ortiz.

---

## Socios ingresados en el mes de Octubre de 1917

Marcial Belazco Ain.  
Francisco A. Vélez.  
Donato Bissione.  
Pedro Gutiérrez.  
Simón Surca.  
José Louzao.  
Jacobo Rolander.  
Mauricio Neimark.  
Domingo L. Tancredio.  
Alberto Daneri.  
Jorge Vaudí.  
Cornelio Riepen.  
Alejandro Lira.  
Félix Rosaspina.

A. Formisano.  
Rafael Guida.  
Pedro Moyrano.  
Alfredo F. Blanco.  
Miguel Angel Polito.  
Andrés Andolfatto.  
Alfredo Schenone.  
José Cecchiero.  
José Fishus.  
Marín Abad.  
Raúl Rifenhlz.  
Ruvina Pecherky.  
Isaak Goldenstein.  
Alfredo F. Blanco.

# El Poder del Sindicato debe ser construido por sus afiliados

Si la Federación Gráfica Bonaerense no existiera, ¿tendríamos el salario y el horario de que hoy disfrutamos?

Claro que no. Los patrones pagarían lo que les diera la gana y nos harían trabajar más de ocho horas, aumentando por esta razón el número de desocupados y con ello la miseria y malestar de todos.

Entonces, ¿es importante que exista el sindicato gráfico?

La existencia del sindicato gráfico, en sus condiciones actuales, que "apenas cuenta en sus filas con la cuarta parte" de los obreros y obreras de la industria, ha sido fuerza suficiente para impedir el empeoramiento del salario y el alargamiento de la jornada de trabajo. Si esto es verdad que pueden reconocer los afiliados aún, sería inteligente preguntarnos: ¿si en vez de estar afiliados al sindicato la cuarta parte de los obreros de la industria, estuviera la mitad o más, ¿tendríamos fuerza competente para contar con un salario mejor y un menor horario que permitiera disminuir la desocupación", que aumenta la ruina de muchos hogares?

Esta es una verdad indiscutible.

Pues bien, si comprendemos, que es a nosotros los obreros y obreras a quienes nos interesa, únicamente, engrandecer la fuerza del sindicato (porque los patrones no lo han de hacer), y si nosotros somos los que comprendemos "que el aumento del salario", que alivie nuestra miseria, "sólo puede obtenerlo" el poder del sindicato formado por nosotros mismos; si nosotros somos los que comprendemos que el acortamiento de la jornada de trabajo, significa dar trabajo al desocupado, y que esto sólo lo puede conquistar el poder del sindicato, "¿qué es lo que debemos hacer cada obrera y obrero afiliados a la Federación Gráfica Bonaerense?"

¿Qué es lo que debemos hacer? Sencilla y prácticamente conquistar, cada uno y cada una, un nuevo socio o socia para esta Federación, explicando entre nuestros hermanos de explotación en los talleres, lo que desde el principio de este artículo venimos diciendo.

¡A la obra práctica, compañeros y compañeras de la Federación Gráfica Bonaerense! El poder del sindicato sólo puede ser construido por nosotros mismos. El poder del sindicato es la única fuerza que puede aumentar nuestro salario, que puede evitar que patrones y capataces abusen del mil maneras, que puede disminuir la jornada de trabajo, para disminuir el número de desocupados, y que puede, en una palabra, librarnos de la insaciable explotación y agresión de que somos víctimas, de una manera u otra.

Cada socio y cada socia puede contribuir a la grandeza del sindicato invitando a alguno de sus compañeros o compañeras a firmar la siguiente ficha:

### Compañero Secretario de la F. G. B.

Estados Unidos 1056, Buenos Aires.

*Solicito mi afiliación a ese Sindicato, por haberme con-*  
*vencido que el mayor número de afiliados hará la fuerza*  
*para mejorar nuestra situación.*

Trabajo en el taller .....

en el oficio de .....

mi edad es de .....

nací en .....

vivo en la calle..... N.º

acompañó la suma de.....

para pagar la primera cuota.

Firma .....

Firma del patrocinante.....

Nota. — La cuota es de un peso mensual para los mayores, y de cincuenta centavos para menores y mujeres.

Esta ficha puede ser recortada y enviada a la Secretaría, ya por medio de los delegados en los talleres, o ya personalmente por el aspirante a socio o por el patrocinante.

Repetimos: La grandeza y el poder del sindicato para mejorar nuestra situación, tiene que ser la obra de todos y de cada uno de sus afiliados, hombres o mujeres, mayores o menores, nacionales o extranjeros. Que cada socio y socia tenga a satisfacción patrocinar socios y socias nuevos lo más a menudo posible.

¿Daré resultado esta invitación?

## ACONTECIMIENTOS OBREROS

La huelga ferroviaria. — Las represiones en España. — Cosas de la guerra. — Diversas huelgas.

La huelga de ferrocarrileros que durante parte de Septiembre y Octubre paralizó totalmente el tráfico nacional, ha sido un magnífico esponente de lo que puede hacer la clase asalariada y trabajadora cuando constituye una mediana organización, con la cual, a modo de herramienta, se sirve para obtener algunas mejoras.

No queremos quitarle a aquel movimiento formidable, sin precedentes en el mundo entero, por sus propias condiciones, toda la grandeza que alcanzó en su desarrollo, en cuanto a unidad, a solidaridad, a firmeza, podamos referirnos, y hasta donde en la medida del tiempo y de la conciencia, de la apreciación y de la capacidad, sean posibles esperar. Pero queremos, para utilidad general de los trabajadores, mirar frente a frente las ganancias obtenidas y calificarlas en su justo valer, para que la conciencia obrera que actúa en las organizaciones pueda apreciar lo efectivo y lo artificial que haya en ello.

Del convenio aprobado, digamos por ambas partes, resultó que el aumento de salario se hará en un equivalente al 10 por 100 del monto general de salarios, según el decir de las empresas, cuya seriedad no reconocemos los obreros.

Mientras las empresas dicen que aumentarán ese 10 por 100, ellas en cambio se aseguraron efectivamente el derecho de elevar el 22 por 100 sobre tarifas de pasajes y fletes. La ganancia está clara: las empresas no darán el 10 por 100, porque será difícil controlarlas y en cambio, con sus procedimientos eternamente informales sabrán aprovecharse del 22 por 100 que pagará exclusivamente el pueblo consumidor.

Este es el punto capital que nos corresponde apreciar.

Las mejoras alcanzadas por los obreros son insignificantes al lado de las que, con motivo de la huelga se supieron asegurar las empresas.

Este proceder deja en pie el problema reivindicatorio de los trabajadores ferroviarios y señala a todos la necesidad de dedicarnos a formalizar nuestros sindicatos, con fuerza tal, que nuestras reivindicaciones sean exactamente efectivas.

\* \* \*

Las represiones en España verificadas con la refinada crueldad que siempre caracterizó a su clase autocrática, terminaron con la condenación a presidio perpetuo del comité central que actuó en la última huelga ferroviaria de aquel país.

Aún cuando la brutalidad militar ahogó el grito de ¡progreso! que daba el pueblo español, no ha podido ahogar ni ahogará por mucho tiempo los sentimientos revolucionarios de los que quieren que España entre por el camino del progreso, basado en el bienestar del pueblo que es la base de toda nación.

Estamos seguros que los presos no cumplirán las brutales condenas que sobre ellos pesa, dictadas por tribunales decrépitos y caducos, porque, en este caso, no es sólo la opinión inteligente de España la que se agitará sin cesar, hasta obtener la libertad, sino que en tan justa y noble acción le acompaña toda la clase obrera del mundo que concibe en todo su sublime valor el sentimiento de solidaridad y de libertad.

Tan formidable es el grito de protesta universal, contra la injusta condena de los camaradas Largo Caballero, Besteiro, Anguiano y Saborit, que la opinión pública de la capital española, acaba de elegirlos concejales, como significando hacerse eco y participar a la vez, por medio del sufragio, para condenar el torpe proceder judicial que ha pretendido encerrar perpetuamente a cuatro hombres que no han cometido delito alguno.

La conciencia pública de España acaba de dar su fallo absoluto contra la sentencia inquisitorial del viejo armazón burgués, que no podrá desentenderse de la opinión de tan supremo tribunal como es el pueblo.

Creemos interpretar equitativamente, el voto de toda la Federación Gráfica Bonaerense, al enviar desde estas columnas nuestro voto de solidaridad, y nuestro anhelo de pronta libertad, de todos los encausados presos en la última agitación española.

\* \* \*

Cosas de la guerra. — En un importante taller gráfico de la Capital han sido despedidos varios obreros de nacionalidad alemana y austriaca, antiguos residentes, en razón de que la mayoría del personal y la casa son italianos. Uno de los jefes de dicha casa ha declarado que es sólo una medida de orden.

Pero lo que en este hecho nos extraña, y mucho, es la conducta indiferente y falta de solidaridad del personal, que en buen número es asociado y que ha aceptado el procedimiento, sin siquiera una expresión de desagrado.

En realidad, poco hemos avanzado todavía en materia de prácticas solidarias.

Diversas huelgas. — Un buen número de sindicatos, aparte del ferrocarrilero, se ha visto comprometido en los últimos tres meses, en huelgas generalmente importantes. Los metalúrgicos, com-

prendiendo varios talleres han afrontado y afrontan, la parte más ardua de la lucha. Después siguen innumerables talleres de distintas industrias que han afrontado una interesante lucha reivindicatoria.

No cabe duda que ese movimiento se genera en razón del aumento de capacidad y de dignidad que felizmente ocurre entre la clase trabajadora.

Ojalá que nuestros votos favorables lleguen hasta todos los obreros que combaten contra el despotismo capitalista, como raras alentadoras que robustezcan sus esfuerzos.

L.

## ¿Se cerrarán los talleres gráficos del Ministerio de Agricultura?

Se nos dice que sí; pero no podemos creerlo en razón de los motivos que revelan y de lo que nosotros sabemos. Se dice que esos talleres se cierran porque el Ministerio de Agricultura los considera, estando a su cargo, algo así como la quinta rueda de un carro que no llena funciones necesarias; y, oficialmente, se nos dice que es por razones de economía. En nuestra opinión, lo que en esos talleres ocurre, es esto: por atender a múltiples recomendaciones, se ha dado ocupación a personas que, dentro de ese taller, son inútiles e innecesarias; su número se ha elevado tanto y hay tal abundancia de candidatos que siendo necesario dar ocupación a un mayor número y, como para ello no da el presupuesto del taller, surge la necesidad de producir vacantes y para ello se cerrará temporariamente el taller para después empezar de nuevo.

La C. G. A., y el personal, han realizado diversas gestiones para que esos talleres no se cierren; con tal motivo la C. G. A., ha hecho entrega de la nota que se publica más abajo y el personal ha nombrado una comisión que ya ha tenido una entrevista con el Ministro de Agricultura, y está autorizada para hacer todas las gestiones necesarias para que esos talleres no se cierren.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1917.

Sr. Presidente de la Comisión de Presupuesto de la H. Cámara de Diputados, Dr. Carlos M. Pradere.—Presente.

Estimado señor:

La comisión general administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense tiene conocimiento de que en el proyecto de presupuesto enviado al H. Congreso por el P. E., se rebaja la partida asignada para publicaciones al Ministerio de Agricultura de pesos 150.000 a pesos 50.000, y de que en su sesión del día 29 del mes próximo pasado la Comisión que usted preside aceptó el pedido del señor Ministro consistente en dejar improductivos los talleres gráficos que ese Ministerio posee.

Como entidad constituida para la defensa de los obreros gráficos, la Federación Gráfica Bonaerense, guardando todos los respetos debidos, se presenta ante la H. Comisión para pedirle reconsidere su resolución y no permita que efectiva o aparentemente se clausuren esos talleres; y, al hacer este pedido, queremos dejar expresa constancia de que nos guía un sólo y único propósito: la defensa de los obreros gráficos ocupados en esos talleres del Estado.

Dado nuestro propósito, no entraremos, señor Presidente, en las variadas y múltiples consideraciones que sobre la capacidad productiva de esos talleres y su utilidad podríamos hacer, como tampoco a discutir sobre la capacidad técnica de las personas que directa o indirectamente han intervenido en su dirección y administración; pero sí hemos de asumir la defensa de los obreros gráficos que hoy trabajan en esos talleres y que debido a un error del señor Ministro — en el cual sin duda involuntariamente también ha incurrido esa Comisión — quedarán sin trabajo en momentos sumamente difíciles para la familia obrera.

Hemos calificado de error la supresión de esos talleres porque nos preguntamos: ¿Cómo creer que ellos son innecesarios para el Ministerio de Agricultura, cuando aún duplicando su capacidad de producción ésta no alcanzaría a satisfacer las necesidades del Ministerio y éste tendría que recurrir, como hoy, si bien en menor escala, a las empresas particulares? ¿Cómo suponerlos inútiles cuando se sabe que son los talleres gráficos más importantes que posee el Estado? ¿Cómo no calificar de error el desprenderse de ellos o paralizar su funcionamiento cuando se sabe que personas que los conocen y que han pensado detenidamente en estas cosas, los han señalado como la base de la futura imprenta nacional? ¿Cómo se justificará el motivo de economías cuando se sabe que a los industriales que intervengan en la confección de los trabajos que hoy se hacen en esos talleres habrá que retribuir en sus justos deseos de ganancias?

No vemos, en verdad, absolutamente ninguna justificación de la medida proyectada.

Hemos manifestado, señor Presidente, el propósito de no hacer discusión sobre ciertas particularidades; pero, en verdad, nos vemos obligados, muy a pesar nuestro, a tocar un punto que no deseábamos tocar. Pensamos, en efecto, que con la clausura de esos talleres se quiere castigar cierta característica de nues-

tro medio; y ciertamente, aparte de que a ello no se oponen los obreros gráficos, consideramos que pueden corregirse todas las anomalías existentes sin una medida tan enérgica.

A fin de que los señores miembros de esa Comisión puedan apreciar cuán reales y sinceras son nuestras anteriores afirmaciones, nos permitimos transcribir el punto tercero de una solicitud dirigida por los obreros gráficos de esos talleres al entonces director, señor Federico Burmeister. La solicitud tiene fecha 1.º de Septiembre de 1915 y el punto aludido dice así:

“3.º También veríamos con agrado que en lo sucesivo se evite dar ocupación a personas ajenas a las Artes Gráficas.” En términos parecidos y aún más enérgicos, nos hemos expresado posteriormente, llegando en Noviembre de 1916 al señor Ministro doctor Honorio Pueyrredón, con motivo de hacerse un descuento del 10 por 100 en nuestros salarios.

Y bien, nuestro pedido que ha sido realmente insistente nunca fué tenido en cuenta, ni antes ni ahora, y, sin embargo, los obreros gráficos, en una y otra oportunidad, indicaron cuál era el principio del fin para esos talleres; y esos son los obreros que, durante años y años han estado produciendo en ese sótano que un diputado desde la banca llamó “sótano inmundo”; y son esos mismos obreros gráficos quienes sufrirán las consecuencias de la medida proyectada si, cosa que no esperamos, la Comisión no accediera a nuestro pedido, pues ellos saben que para ellos no será aquello de “si una puerta se cierra, cien puertas se abren.”

Modestos obreros, como somos, no estaríamos realmente en nuestro papel si nos pusiéramos a hablar de medidas de buen gobierno; pero, aún corriendo el riesgo de colocarnos en terreno impropio queremos llamar la atención del señor Presidente sobre algo que consideramos de mucha importancia. Es sumamente conocida la tendencia existente — especialmente en estas cuestiones de imprenta — y que tiende a evitar que el Estado dependa de los talleres particulares, cosa que claramente se comprende, ocurriría de hoy en más si se clausuran esos talleres, pues, es digno de tenerse en cuenta que aún hoy con ellos más del 50 por 100 de los trabajos del Ministerio se confeccionan en talleres particulares.

Como obreros, hemos sostenido siempre la necesidad de que nuestro salario no esté pendiente del cambio de hombres en la administración nacional, y hoy pensamos como en un detalle sí, pero de mucha importancia, en que, respetando situaciones adquiridas — según se ha hecho público — no han rebajado los altos sueldos pero con toda facilidad se deja sin trabajo a un número relativamente importante de obreros.

Y para que seguir, señor Presidente, cuando ya se ha demostrado que la paralización de esos talleres es improcedente: Cuando se ha demostrado que si en ellos se observan anomalías, ellas pueden corregirse sin esa medida, cuando se ha demostrado que con ello se castigaría única y exclusivamente a los obreros y éstos son precisamente los que continuamente y con energía han indicado el mal camino?

Terminamos, pues, señor Presidente, no después de haber dicho todo lo que podíamos decir sobre tan importante asunto, sino después de haber demostrado la necesidad y conveniencia, de que la Comisión de Presupuesto, reconsiderando su resolución, no acepte que en una u otra forma se paralice el funcionamiento de esos talleres; en tal sentido pedimos al señor Presidente interponga su influencia en la citada Comisión.

Sin otro motivo, por la Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense, saluda a Vd. con toda consideración.

M. González, secretario general.

## ESTATUTOS

La Comisión General Administrativa ha resuelto publicar en el presente número de EL OBRERO GRAFICO las reformas introducidas a nuestros Estatutos en Octubre de 1915 y en el mismo mes de 1916, como asimismo los artículos 9 a 13 inclusive de los mismos.

Obedece la publicación: 1.º a que la edición en folleto de nuestros Estatutos sociales se encuentra agotada, y 2.º a que hemos podido observar que, como dichas reformas no figuran en los Estatutos expedidos hasta la fecha en que éstas fueron aprobadas, muchos asociados no tienen conocimiento de ellas, y como en secretaría existe una buena cantidad de ejemplares impresos en hojas sueltas, estas reformas serán agregadas a ellos y utilizados hasta tanto se editan de nuevo los Estatutos en folletos.

He aquí las reformas aludidas:

### MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS APROBADOS EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 1915 EN NUESTRO DOMICILIO SOCIAL.

Art. 6.º (agregado)—Después de tres meses de antigüedad y estando al corriente con Tesorería, será considerado socio efectivo, teniendo derecho a voz y voto en las Asambleas y al

carnet que lo acredite como socio ante los patronos o sus representantes.

Art. 6.º a)—Los gráficos procedentes del extranjero que presenten dentro de los treinta días de residencia en la localidad, los comprobantes de socio efectivo de la organización gremial de su país de origen, quedan exceptuados de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 6.º b)—Al efectuar el pago de la tercer cuota, la Secretaría General entregará al socio un carnet que lo acredite como tal, en el que constará su nombre y apellido y la fecha de su ingreso al sindicato.

Art. 6.º c)—Es obligación de todo asociado respetar las condiciones de trabajo vigentes por tarifa. Toda falta de cumplimiento a este artículo será pasible de las penas disciplinarias establecidas en el artículo 80 de los Estatutos.

Art. 12 (modificado)—Para tener derecho a los subsidios que acuerdan los artículos 15 y 18, se requiere haber cotizado seis meses después de haber obtenido los derechos de socio efectivo.

### MODIFICACIONES HECHAS AL ESTATUTO SOCIAL POR LA ASAMBLEA EFECTUADA EL 15 OCTUBRE DE 1916

Art. 5.º b)—30 o/o para subsidio en la desocupación o enfermedad que impida trabajar.

Inciso e)—Suprimido.

Art. 12. (modificado)—Para tener derecho al subsidio que acuerda el artículo 15, se requiere haber cotizado seis meses después de haber obtenido los derechos de socio efectivo, y se abonará de acuerdo con la siguiente disposición:

- Los socios que hayan cotizado los nueve meses reglamentarios tendrán derecho a cobrar treinta días de subsidio.
- Los que hayan cotizado más de un año y menos de dos, tendrán derecho a cobrar sesenta días de subsidio.
- Los que hayan cotizado dos años, tendrán derecho a cobrar noventa días.

Art. 12 a)—El subsidio se empezará a gozar seis días después de haber recibido el aviso en Secretaría, no dando lugar a una nueva solicitud hasta después de haber transcurrido un año a contar desde la fecha en que ha fenecido el plazo del anteriormente acordado.

Art. 12 b)—Todo asociado que sin causa justificada se hubiera retirado del sindicato y solicitase su reingreso, deberá cotizar un año, después de obtenida su efectividad, para tener derecho al subsidio que determina el art. 12, inciso a).

Art. 17.—Suprimido.

Art. 18 (modificado)—En caso de fallecimiento de un asociado con una antigüedad por lo menos de dos años, la F. G. B. acordará a la familia del extinto, la cantidad de \$ 50 m/n si fuese mayor de 18 años de edad y de 25 si fuera menor o mujer.

Art. 20 (modificado)—Todo socio con dos años de antigüedad en el sindicato y al corriente con la Tesorería, gozará de un subsidio de \$ 5 mensuales durante el tiempo que esté sometido al servicio militar.

Art. 21.—Suprimido.

Art. 22.—Suprimido.

### ARTICULOS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES A QUE SE REFIERE LA RESOLUCION DE LA C. G. A.

Art. 9.º—Es obligación de los socios dar cuenta en Secretaría de los cambios de domicilio, desocupación o enfermedad.

Art. 10.—Todo adherido pagará una cuota mensual:

- De un peso moneda nacional los mayores de 18 años.
- De cincuenta centavos las mujeres y los menores de 14 a 18 años.

Art. 11.—Todo socio que adeudara tres meses será considerado como dimisionario. Al efecto, vencidos los dos primeros meses, se le pasará un preaviso invitándolo a ponerse al corriente; al no hacerlo, pierde todo derecho.

Art. 13.—El socio es el único responsable del atraso en el pago de sus cuotas.

De esperar es que los asociados tengan debidamente en cuenta la presente publicación, pues no hay la menor duda que, conociendo cada cual sus deberes y sus derechos, evitaremos muchas discusiones enojosas e inútiles.

Los ensueños del pasado, son las realidades del presente.  
Los pensamientos presentes, serán las realidades venideras.  
Spadin.

Es necesario, para poder ser libre, saber, no sólo hacer respetar nuestros derechos, sino imponernos nuestros deberes.—Sale.

## La renovación del Convenio

Diversas causas han contribuido para que aun nuestras asambleas no hayan discutido, en definitiva, la renovación de nuestro Convenio.

La situación creada por la mala acción de nuestros ex empleados; la inasistencia de la mayoría de los delegados obreros a los llamados hechos a la Comisión Mixta Gráfica por la secretaría obrera; y, por último, una incidencia habida en la delegación patronal, retardan la discusión necesaria sobre los proyectos de Oficina de Trabajo y tarifas de salarios mínimos para las ramas a incluir en el Convenio.

Así, pues, sobre el particular, la Comisión Mixta Gráfica sólo celebró una reunión y de lo tratado en ella informa la siguiente

### ACTA Núm. 75

#### Presentes

Blanchi  
Colombatti  
Coni  
Covi  
González  
Miramonte  
Rosso  
Sacerdote  
Sánchez  
Bonifacini  
Recabarren

#### Aus. con aviso

Ruwette

#### Aus. sin aviso

Sanz  
Briuclo

En Buenos Aires, a 8 de Septiembre de 1917, reunidos en el local de la Unión Industrial Argentina los miembros de la Comisión Mixta Gráfica al margen anotados, se declara abierta la sesión a las 4.50 p. m.

—Informa el Secretario de la delegación patronal que recibió oportunamente la comunicación del Secretario de la delegación obrera, fecha 22 de Agosto último sobre renovación del Convenio y que con referencia a la misma, su delegación declara:

1.º Que no acepta la renovación del Convenio hasta el 30 de Junio próximo, sino hasta el 30 de Junio de 1919; 2.º Que acepta en principio el proyecto de creación de una Oficina de Trabajo, pero que tratándose de una cuestión compleja y que requiere un estudio minucioso, pide que la delegación obrera, autora de la iniciativa, presente un proyecto menos esquemático y acompañado de su respectiva reglamentación, a fin de darle el trámite correspondiente; 3.º Que acepta también la inclusión en la tarifa de salarios mínimos de los nuevos ramos propuestos por la delegación obrera, pero que considerando excesivamente altos muchos de los salarios que aquella les asigna e innecesarias algunas de las categorías, ha introducido modificaciones en los unos y las otras.—Después de un cambio de ideas, se resuelve: 1.º Aceptar, ad referendum de las asambleas, la renovación del Convenio hasta el 30 de Junio de 1919; 2.º Que la delegación obrera presentará un proyecto más detallado de Oficina de Trabajo, acompañado de su respectiva reglamentación; 3.º Que la secretaría patronal remitirá a la secretaría obrera una copia de las modificaciones introducidas en los salarios y las categorías de las nuevas ramas a incluirse en la tarifa.

—Se resuelve que la secretaría obrera cite a una nueva reunión cuando su delegación haya terminado el estudio de las modificaciones mencionadas, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 5.45 p. m.

En cumplimiento de esa resolución, la delegación obrera proyectó el reglamento de la oficina que publicamos abajo, consultó a los interesados en las nuevas tarifas, y remitió a la secretaría patronal la siguiente nota:

Buenos Aires, Octubre 21 de 1917.

Señor Secretario de la delegación patronal de la Comisión Mixta Gráfica, don Alejandro Bianchi.—Presente.

Estimado señor:

La delegación obrera cumple la resolución tomada por la Comisión Mixta Gráfica en su sesión del día 8 de Septiembre ppdo., sometiendo a consideración de la misma el proyecto de Reglamento de la oficina.

Respecto a la ampliación de las bases de la oficina, punto también resuelto en la misma sesión de la Comisión, la delegación obrera cree que, en verdad, no hay motivo para hacerlo, por cuanto, a nuestro juicio, las presentadas son suficientes para fundamentar la misma; y creemos que la delegación patronal, después de leer el proyectado Reglamento, no ha de insistir en su pedido de que amplíemos las bases presentadas oportunamente.

Con referencia a las modificaciones hechas por esa delegación a la proyectada tarifa para las ramas que se desea incluir en el Convenio, los obreros interesados las han tenido en cuenta pero no las aceptan; ellos desean que se discuta en el seno de la Comisión Mixta Gráfica las tarifas presentadas por ellos.

Sin otro motivo, saludo a usted atte., por la delegación obrera.

M. González, secretario.

## PROYECTO DE REGLAMENTACION PARA LA OFICINA DE TRABAJO

### Objeto de la Oficina

Creada esta oficina por acuerdo habido entre la Sección Artes Gráficas de la Unión Industrial Argentina y la Federación Gráfica Bonaerense, su objeto es:

- Facilitar colocación gratuita, de acuerdo con los pedidos que a ella lleguen, a todos los obreros y obreras dedicados a cualquiera de las ramas en que se divide la industria gráfica.
- Llevar estadísticas sobre condiciones de trabajo, número, sexo, edad y categoría de los obreros y obreras ocupados y desocupados pertenecientes a la industria.

Tanto los pedidos de obreros como los de trabajo, serán atendidos por riguroso turno; a ese efecto la oficina llevará un libro "Registro de pedidos de trabajo" y otro "Registro de pedidos de obreros". En el registro pedidos de trabajo serán anotados todos los pedidos que a ella dirijan los obreros, anotando:

- Fecha en que se hace el pedido;
- Nombre y apellido del solicitante;
- Rama y categoría a que pertenece;
- Fecha en que obtiene la ocupación solicitada;
- Nombre de la casa a que ingresa y toda observación juzgada de utilidad para el buen funcionamiento de la oficina.

En el registro de pedidos de obreros, se anotará:

- Fecha en que se hace el pedido a la oficina;
- Firma que solicita tal servicio;
- Rama y categoría a que corresponde el pedido;
- Fecha en que es atendido;
- Nombre y apellido del operario que envía la oficina en atención al pedido y toda observación juzgada necesaria.

Solamente cuando medien razones especiales expuestas por escrito ante la comisión administradora de la oficina y que a juicio de la misma la justifiquen, se aceptará la negativa de un obrero en ir al taller que la oficina le ordene; en tal caso, el orden de inscripción será alterado pasando a ocupar la vacante el primer inscripto de la misma rama y categoría y aquél el puesto de éste; en todos estos casos se dejará constancia de la alteración y de su motivo, lo que será firmado por los interesados.

Si no mediaran razones técnicas fundadas, ningún industrial podrá rechazar al operario que, atendiendo el pedido, le envíe la oficina.

La oficina funcionará todos los días hábiles, de 7 a 11 a. m. y de 6 a 9 p. m.; los días de fiesta de 7 a 11 a. m. solamente, y los señalados en el Convenio como de fiesta absoluta, permanecerá cerrada.

### Administración

La oficina será administrada por una Comisión Administradora compuesta por tres delegados obreros y otros tantos patronos designados por las respectivas asambleas. Tendrá su local, costeándolo, como todos los demás gastos, por partes iguales ambas instituciones creadoras de esta oficina.

La C. A. se reunirá dos veces por mes en sesiones ordinarias, y en extraordinarias siempre que con 24 horas de anticipación la cite el secretario.

Cuando un miembro de la C. A. falte a tres reuniones consecutivas sin aviso o causa justificada, quedará de hecho considerado como dimisionario, lo que se comunicará a la respectiva institución a fin de que a la mayor brevedad nombre un reemplazante.

La C. A. reunida con asistencia de todos sus miembros designará: un secretario, un tesorero y los empleados necesarios para el funcionamiento de la oficina, fijando a estos últimos sus sueldos.

En los meses de Enero y Junio de cada año, la C. A. informará por escrito de su actuación y de la marcha de la oficina.

Teniendo en cuenta el carácter y los fines de esta oficina, la C. A. resolverá los asuntos que se presenten, no previstos en el presente Reglamento, haciendo constar, en su próximo informe, la resolución que en cada caso ha tomado.

Todo asunto en el cual el acuerdo de la C. A. no sea posible, será sometido al referéndum de sus representados, los que deberán expedirse a la mayor brevedad posible.

Para el cumplimiento de la base segunda será suficiente comunicación para suspender el envío de obreros, cualquiera publicación que aparezca haciendo conocer la existencia de conflicto. Y cuando la Federación Gráfica Bonaerense comunique que el tal conflicto existe, la C. A. de la oficina comunicará a la casa en cuestión que, hasta tanto las buenas relaciones con el sindicato obrero se restablezcan, no puede atender sus pedidos.

La caducidad del Convenio, lo es también de la C. A. de la oficina; pero siendo sus miembros reelegibles, ellos continuarán en sus puestos hasta que sus representados resuelvan su reelec-

ción, su reemplazo o la no renovación del Convenio. En todos los casos de renovación de la C. A. la saliente hará entrega, previo inventario, a la entrante de todos los bienes de la oficina.

#### Del Secretario

Es obligación del secretario: firmar las actas de las sesiones que celebre la comisión; convocar a los miembros de dicha comisión a sesiones; firmar todo documento que expida la oficina inclusive los de tesorería y llevar en orden un archivo de la oficina.

#### Del Tesorero

Es obligación del tesorero: cuidar, siendo responsable de su pérdida, todos los valores que posea la oficina, percibir toda cantidad de dinero, que como donación o como contribución a los gastos de oficina, se reciban; presentar a la C. A. en la primera sesión de cada mes un balance del anterior y en los de Enero y Junio de cada año un presupuesto para el ejercicio próximo.

#### De los vocales

Es obligación de los vocales, a más de asistir a las reuniones que celebre la C. A. y ayudar y reemplazar a los demás miembros en sus tareas o en caso de faltar a su puesto alguno de aquellos, vigilar el funcionamiento de la oficina y denunciar cualquier irregularidad que observen.

#### De los empleados

Los empleados necesarios para el funcionamiento de la oficina, serán siempre propuestos por los miembros obreros de la C. A., su nombramiento es siempre revocable por falta grave o violación de este Reglamento o de las disposiciones que tome la C. A. y, en el ejercicio de sus funciones, estarán, como tales, a las órdenes del secretario.

Tanto para la renuncia del empleado, como para el despido, mediará siempre entre la notificación y la no concurrencia al empleo un preaviso de... días o una indemnización equivalente a días... de trabajo.

Los empleados tendrán, en las reuniones de la C. A. y únicamente sobre asuntos que se refieran a su trabajo o comportamiento, voz pero no voto, y deberán observar en el desempeño de su puesto una estricta imparcialidad, teniendo muy en cuenta que cualquier alteración en los turnos tanto de pedidos de trabajo como de obreros, será considerada como falta grave y su castigo será el despido.

## Disminución o acortamiento de la jornada de trabajo

Tomamos del folleto "Lo que da el gremialismo", de Luis E. Recabarren, las siguientes líneas:

"Podrá haber muchos que no le dan importancia a la ventaja de trabajar, cada vez, menos horas. Pero, ello será siempre por ignorancia del mal que produce, al organismo humano, la jornada larga de trabajo, sobre todo en los trabajos más pesados o molestos.

Es muy fácil comprender que hombres y mujeres, vivirán más y mejor mientras menos trabajen; y vivirán menos y peor mientras más trabajen.

Aparte de esta razón, que aconseja acortar la jornada de trabajo, para conservar mejor salud y vivir mejor, existen otras razones, no menos atendibles, como ser: el acortamiento de la jornada de trabajo, para dedicar mayor tiempo al descanso y a la distracción, para proporcionarse la alegría honesta y necesaria a la vida, produce a la vez otro gran bien, porque **dejará sitio para que puedan trabajar muchos desocupados** que tienen necesidades que satisfacer.

La jornada más corta de trabajo dejará tiempo a obreros y empleados de ambos sexos para perfeccionar sus conocimientos, sus sentimientos y contribuir así a la perfección humana. Y el acortamiento de la jornada de trabajo sólo lo puede dar una buena organización gremial que cuente con la inteligente voluntad y cooperación de todos sus afiliados.

El acortamiento de la jornada de trabajo, dejará más tiempo, también, para el aseo e higiene personal, que es indispensable a la salud y a la cultura.

El acortamiento de la jornada de trabajo tomando en cuenta que debemos dejar sitio a los desocupados es lo más importante, porque no sólo dejamos sitio para que trabajen otros pobres que tienen necesidad, sino que también con ello nos libramos del peligro que significa mucha desocupación, pues, cuando hay muchos desocupados los salarios bajan y ésto lo podemos evitar acortando la jornada de trabajo.

Si queremos, no será difícil que nos demos cuenta, el valor que tiene **acortar** la jornada de trabajo. Ya no solamente por razones de salud, de aseo, de recreo, de humanidad, de familia, sino que principalmente porque la jornada larga de trabajo se convierte en una arma dañina para nosotros mismos y para nuestras familias.

Es fácil comprender que si toleramos una jornada larga de trabajo, o si aceptamos horas extras o de sobretiempo, todo ese trabajo que hacemos de exceso, hará falta a otros que necesitan

y esos desocupados, en sus horas difíciles, estimulados por la misma acción capitalista, pensarán en trabajar aunque sea por salario más bajo a condición de ganar algo.

Bien claro hemos explicado el peligro que significa para el bienestar obrero la jornada larga de trabajo y es por esa razón, que podemos decir que el gremio da, jornada corta de trabajo y por lo mismo disminuye la desocupación con lo cual lleva más tranquilidad a muchos hogares.

Los desocupados, los sintrabajo han de ver, entonces, en la organización gremial, la fuerza redentora, la fuerza que los salva del hambre y de la miseria que derrama la desocupación por falta de trabajo. Y si el gremio es la fuerza poderosa que disminuye la jornada de trabajo, disminuye los desocupados, disminuye también nuestras fatigas y miserias, el gremio debe contar con toda la cooperación obrera."

## Sociedad Artes Gráficas de Chivilcoy

A última hora recibimos de las camaradas de Chivilcoy, un extenso manifiesto en el cual se informa de las gestiones realizadas por ellos antes de plantearse definitivamente su actual conflicto.

En la imposibilidad de comentar como se lo merece ese manifiesto, nos limitaremos, por hoy a decir que en esa localidad de la provincia, la jornada "normal es de 12 a 14 horas", ganando los tipógrafos "\$ 60 por mes" lo mismo que los maquinistas y minervistas, debiendo estos ser encuadradores.

Piden los obreros aumento en sus sueldos, estableciendo categorías para los tipógrafos que varían de \$ 3 por día a \$ 4.50; para maquinistas y minervistas de \$ 2.80 y 4 por día.

Como solución al problema "tan insolentemente" planteado por los obreros, los patrones, entre otras cosas han resuelto: "Primero: Clausurar en la fecha nuestros talleres dando por suspendido a todo el personal."

La Sociedad Artes Gráficas de Chivilcoy y la Federación Gráfica Bonaerense llaman pues la atención de todo el gremio y piden a todos los obreros gráficos no acepten trabajo para esa localidad hasta que se solucione el actual conflicto.

## NUESTROS BALANCES

La C. G. Administrativa llamó oportunamente a la de revisión de cuentas para que revisara y en caso de conformidad, firmara los balances que anteceden, pero tres miembros de la Comisión Revisora, los compañeros Pérez Arce, Pallas y Grondona, presentaron su renuncia y el resto de la misma comisión, por ser dos miembros y estando por lo tanto en minoría, creyeron que no tenían facultades para cumplir el mandato de nuestra Asamblea.

Por tal motivo, la C. G. A. publica los balances sin ser revisados. Teniendo en cuenta esto: nuestra próxima Asamblea deberá designar una nueva Comisión Revisora.

## UNA CIRCULAR

La Comisión General Administrativa se dispone a realizar una intensa campaña de propaganda gremial por los talleres y en el gremio en general. Como una medida previa, ha dirigido a todos los delegados la circular que se publica más abajo; así en posesión de esos datos veremos ante todo la situación de cada personal para con nuestro sindicato y adoptando para cada uno los medios que se juzguen más convenientes, trataremos de que en los talleres no trabajen obreros no asociados.

Hay muchos talleres, especialmente pequeños talleres, en los cuales la Federación no cuenta con delegados aunque sí con socios, a estos les pedimos encarecidamente que convencidos de que así prestarán un gran servicio a nuestra organización, tomen nota de la mencionada circular, reúnan los datos relativos al taller en que ellos trabajen y los remitan a secretaría. En esa forma, lo repetimos, prestarán un gran servicio a la F. G. B. ¡A trabajar, pues!

He aquí la circular de referencia:

Compañero delegado de la casa..... — Presente.

Esta secretaría por resolución de la C. G. A. ruega a usted tenga a bien informar a la misma lo más pronto que le sea posible, lo siguiente:

- 1.º ¿Cuántos obreros adultos trabajan en la sección?
- 2.º ¿Cuántos son socios de la F. G. B.?
- 3.º ¿Cuántos menores trabajan en la sección?
- 4.º ¿Cuántos son socios?
- 5.º ¿Se ocupan mujeres? ¿Cuántas? Y cuántas son socias.
- 6.º ¿Se cumple el convenio en todas sus partes?
- 7.º ¿En que parte no se cumple?

Sin otro motivo y esperando que usted procurará contestar pronto y lo más exactamente posible las preguntas que anteceden, me es grato saludar a usted por la C. G. A.—M. González, secretario general.

## El proceder de J. J. Oliveros

A fin de informar a los asociados y evitar erróneas apreciaciones, damos el texto del acta de la asamblea en que se trató este asunto.

Asamblea General Extraordinaria, realizada el 22, 29 de Julio y 3 de Agosto de 1917, en el local San Juan 782

Abierta la sesión a las 9.30 a. m., se designa para presidir a Manuel González, y asesores a Ferradini y Rivas H.

La orden del día a tratar es el informe de la comisión investigadora designada en asamblea del 24 de Mayo, para investigar las irregularidades administrativas denunciadas en la misma asamblea.

El socio José M. Fernández, secretario de esta comisión, informa que después de vencer serias dificultades, la comisión pudo comprobar que el ex-administrador J. J. Oliveros falsificó dos series de recibos de mil cada una, los cuales han circulado sin que el dinero percibido ingresara en caja. Estima que la C. G. A. conocía la emisión clandestina y como no tomó medida alguna la considera responsable en la falta de Oliveros.

El socio Gregorio Grondona, también de la comisión, completa el informe, denunciando que los libros de tesorería acusan irregularidades, como la de aparecer dinero ingresado en caja mucho tiempo después de haberse retirado del Banco.

El secretario Miguel Briuolo, declara que la C. G. A. no conocía la emisión clandestina. Solo que Oliveros en una ocasión dió cuenta de haber hecho recibos sin la autorización respectiva, por haber necesidad de ellos y para cubrir una defraudación hecha por Pía. Oliveros aseguró que ello no significaba ningún perjuicio para la Federación. Con este motivo la C. G. A. se impone de una defraudación de Pía a Oliveros, por la cual Pía es despedido y obligado a pagar, lo cual hizo. Pero no se consideró con los elementos de prueba a la vista en aquella ocasión, que el caso o falta de Oliveros fuese tan grave que mereciera hasta la separación del empleo. Declara que las cuentas en El Hogar Obrero, se llevan correctamente, contra lo afirmado por Grondona.

Se da lectura a una nota o circular impresa del ex-administrador Oliveros, explicando lo ocurrido y declarando que carece de responsabilidad, cuando ha sido víctima de un robo por parte del ex-empleado Pía.

Higinio Rivas cree que la comisión investigadora debió reunir los tesoreros anteriores para ver qué responsabilidad les afectaba en la defraudación de Oliveros.

El ex-tesorero Peranzola hizo una serena reseña de la administración durante su período, demostrando la carencia de pruebas que imposibilitaba para tomar una determinación sobre Oliveros ante el peligro de aparecer como calumniador. Dice que más de una vez tuvo algunas dudas sobre la honestidad de Oliveros, en presencia de algunos errores, pero ante la falta sería de pruebas y el prestigio que hasta entonces tenía, no era posible atreverse a una denuncia.

Se pasa a cuarto intermedio a las 1 p. m.  
Y se continúa el domingo 29 de Julio a las 9.45 a. m. Preside M. González. Asesores, Recabarren y Bracamonte.

Hablan nuevamente Grondona y Briuolo recordando el informe y defensa respectivamente, hechos en la sesión anterior.

Toman parte en el debate Fernández, Hontoria y otros.  
Mantovani, ex-tesorero, con los libros a la vista prueba que Grondona ha carecido de exactitud al informar sobre el estado de los libros. Dice que aparecen en el libro de tesorería ingresos de fondos, antes de aparecer salidos en la libreta de El Hogar Obrero, debido al sistema de transferencias que accidentalmente ocurre allí.

Ferradini presentó una moción estableciendo los siguientes puntos: 1.º ¿Existe falsificación de recibos? 2.º ¿Por quién fué autorizada? 3.º ¿Qué responsabilidad cabe a la C. G. A.?

Respecto al primer punto la asamblea se pronunció por unanimidad en el sentido de que existe una falsificación de recibos hecha por el ex-empleado Juan J. Oliveros.

En el segundo punto, por unanimidad se declaró no existir autorización. Acerca del tercer punto, José M. Fernández declara que en realidad no hay responsabilidad material, pero sí moral, por cuanto la C. G. A. aparece negligente ante los hechos confesados por Oliveros.

Se pasó a cuarto intermedio a las 12.40 p. m.  
Y se continúa y termina la sesión el domingo 3 de Agosto de 1917, a las 9.35 a. m.

Preside González, Asesores, Recabarren y Pérez Arce.  
Se continúa tratando la responsabilidad que afecta a la C. G. A. en la defraudación de Oliveros.

Usan de la palabra Zoppi, Briuolo, Martínez, Mas, Porcel, Greco y otros.

Se vota enseguida una moción de censura a la C. G. A., que dió 86 votos en pro y 86 en contra. En el desempate vota el presidente a favor de la censura, considerando que la complacencia, en este caso, no debe ampararse.

Se aprobó una moción para establecer el monto de la defraudación y notificar a Oliveros que debe pagarla. Con tal motivo se nombró una comisión compuesta de Porcel, Marotta, Ferradini, Pallas y Zoppi.

Al levantarse la sesión, el que preside deja establecida la cultura y elevación con que estas asambleas resolvieron un asunto tan grave y delicado, lo que revela un visible progreso en la mentalidad de nuestra organización.

Se levanta la sesión a las 12 m.  
Firman el acta: Higinio Rivas, Arturo Pérez Arce, Alberto Bracamonte, Luis E. Recabarren.

## NOTAS VARIAS

La Comisión General Administrativa celebra sus reuniones todos los días martes, a las 8.30 p. m.

### COBRANZA A DOMICILIO

Por haberlo así resuelto la Comisión General Administrativa, desde el día 1.º de Noviembre la cobranza a domicilio está a cargo de nuestro empleado Luis Sous. Este cambio obedece únicamente al propósito de poder efectuar esa cobranza en forma más regular y que resulte más económica.

La Comisión General Administrativa aprovecha esta oportunidad para pedir a los socios que pagan a domicilio eviten en lo que sea posible que el cobrador tenga que repetir, en un

mismo mes, sus visitas; y pide a todos los socios comuniquen a secretaría todo cambio de domicilio.

La tesorería ruega a los compañeros Manuel Villaverde, José Ferlocio, Juan Feo. Balerión, José Biferrer, Ettore Di Tanno, Juan Grané y A. Murcillo, pasen cualquier día, en horas de oficina, por secretaría, a fin de canjear unos vales firmados por los mismos.

## UNO NUESTRO

En el vasto movimiento huelguista de los trabajadores del riel, por el cual se interesó el proletariado organizado del país, presto a aportar (si las circunstancias así lo exigían) su solidaridad material hacia estos obreros que en abierta lucha contra el absorbente capitalismo ferroviario, envalentonado en la musulmana pasividad del gobierno que indeciso e irresoluto, solo atinó aportar las fuerzas policiales y del ejército para salvaguardar los "intereses sagrados" de las "pobres empresas" que más que todo pretendió abatir el espíritu de organización de estos trabajadores, que mancomunados por un sentimiento de dignidad y reivindicación matuvieron firmes y solidarios.

Este gran movimiento, en el cual participaron 120.000 trabajadores, paralizando las fuerzas vivas del país, que en verdad son los ferrocarriles, tuvo (como era de esperarse) entre corolario de sus esperanzas, sacrificios y anhelos, la nota de sangre.

Las balas de la policía gaucha y del ejército (compuesto este último en su mayoría de jóvenes obreros, a quienes hay que despertar de su situación de clase) han tronchado la vida de anónimos trabajadores que directa o indirectamente interesados en la lucha aportaron sacrificios o entusiasmos.

Entre los anónimos que la crónica registra ha caído asesinado entre obreros ferroviarios, en el pueblo de Talleres, el 14 de octubre ppdo., un joven gráfico, compañero nuestro afiliado a la F. G. B., el camarada Luis Parini, hijo de ferroviario y que trabajaba en la Compañía General de Fósforos.

Los obreros ferroviarios de Talleres organizaron una imponente demostración de duelo y de protesta, acompañando a los caídos hasta su última morada.

En ésta hicieron uso de la palabra en nombre de varias instituciones obreras varios compañeros.

Los obreros gráficos de la Compañía General de Fósforos, en una numerosa representación concurren a dicho acto. El compañero Miguel Briuolo en nombre de la misma y de los gráficos organizados, hizo uso de la palabra ante la tumba de los compañeros, víctimas del voraz capitalismo que no escatima medios para quebrar el siempre creciente espíritu de emancipación de los trabajadores enraizados en la organización gremial.

Sean, pues, estas líneas de recordación hacia el camarada gráfico y de acicate para que nuestros anhelos de redención humana y social se afirmen cada día más.

L. S.

## A LOS GRÁFICOS DEL INTERIOR Y CAPITAL

Siendo nuestro propósito hacer de nuevo el necesario esfuerzo para que este periódico aparezca todos los meses, ya que se van venciendo las dificultades financieras por que hemos atravesado, nos permitimos esperar de todos, la correspondiente cooperación para confeccionar nuestro periódico con el mejor material posible, tanto de información como de instrucción e ilustración.

Informar sobre las deficiencias y abusos que ocurran en los talleres, es cooperar a corregir los procedimientos imperfectos que molestan a los obreros.

Ilustrar sobre el desarrollo de nuestra organización en los diversos pueblos del interior, es cooperar a estrechar efectivamente la solidaridad gremial de los obreros de la imprenta, por encima de todas las dificultades que suponen las distancias.

Esperamos, pues, que los compañeros del interior y de la capital, demostrarán su amor al progreso de la organización, no desentendiéndose de este llamado.

Como el periódico aparecerá a principios de cada mes, prevenimos a todos los compañeros que deben remitirnos el material respectivo, hasta el día 20 de cada mes.

### SOCIOS FALLECIDOS

Desde la aparición de nuestro último número, han fallecido los siguientes asociados:

**Adultos:** Juan Barraceta y Miñana, impresor, sin trabajo; José Aviñeta, linotipista, talleres "La Unión"; Severino Pontí, linotipista, talleres "La Vanguardia"; Bernardo Delfino, tipógrafo, talleres del Ministerio de Agricultura, y Luis Parini, prensista, Compañía General de Fósforos.

**Menor:** José Rolandí, encuadernador, Wieberk y Turtl,

A las familias, nuestro sentido pésame,

